PRIMER AVISO DEL PROCESO

La Secretaria Jurídica y de Contratación del Departamento, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 00653 del 16 de Diciembre de 2019 "Por medio de cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación para el Departamento del Quindío", y en atención el Numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012, procede a la publicación del primer aviso del proceso de licitación, dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura del proceso:

CONTRATANTE: **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

NIT. **890-001693-1**

PROCESO: **LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2022**

OBJETO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS BTL Y ATL NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADA EN EL PLAN DE MEDIOS, EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, GESTIONES, FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "TU Y YO SOMOS QUINDÍO 2020 – 2023"

MODALIDAD DE SELECCIÓN
En el Numeral 1º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por los Decretos 1082 de 2015 y 1882 de 2018, se establece como regla general la modalidad de Selección por Licitación Pública, la cual observará la Entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual es acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($981.338.531,00) soportados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Secretaría	CDP	FECHA CDP	RUBRO	Valor Vigencia 2022
Agricultura	1872	25-feb.-22	06-3-2,2,2,9,4,9,0,0,AR,3202,0905,2018,00004,0015-70	$ 40.364.800,00
Familia	1870	25-feb.-22	0316-2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.10.1.9119-20	$ 2.000.000,00

			0316-2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.03.5.91119-20	$ 1.000.000,00
			0316-2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104027.01.2.91119-20	$ 2.000.000,00
Hacienda	1866	25-feb.-22	0307-2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.04.8.91119-20	$ 10.000.000,00
Planeación	1868	25-feb.-22	0305-2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.04.2.91134-20	$ 8.000.000,00
Interior	1869	25-feb.-22	0309-2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.07.1.91119-20	$ 3.000.000,00
Turismo	1867	25-feb.-22	0311-2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.07.7.91136-52	$ 75.000.000,00
Privada	1871	25-feb.-22	0313-2,3,2,02,02,009,00,00,00,4599029,09,0,91134-88	$ 260.000.000,00
			0313-2,3,2,02,02,009,00,00,00,4599029,09,0,91136-20	$ 149.973.731,00
			0313-2,3,2,02,02,009,00,00,00,4599029,09,0,91136-8	$ 430.000.000,00
TOTAL A COMPROMETER CDP				**$ 981.338.531,00**

Nota: LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL VALOR DEL PRESUPUESTO SEÑALADO, SERÁ RECHAZADA.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS:

Todas las comunicaciones entre los Proponentes y el Departamento Del Quindío, sólo tendrán como conducto regular la página del SECOP II, el cual se tiene como único medio oficial, por lo tanto, las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se consideraran válidas.

Todos los documentos expedidos en desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío.

ENTREGA DE PROPUESTAS:

- **FECHA LIMITE:** FECHA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE PLIEGO ELECTRÓNICO DEL SECOP II.
- **LUGAR:** SECOP II.
- **FORMA:** A través del SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2022, o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que primero ocurra, en todo caso no podrá exceder la vigencia 2022, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

VEEDURIAS CIUDADANA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período establecido en el cronograma del proceso y únicamente a través del SECOP II.

Armenia, 11 de marzo de 2022.

JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó: Maria Fernanda Arévalo Medina. Abogada Contratista.
Revisó: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación